



**VISTO:**

El expediente N° 001047-2024-032464, su Proveído N° D4643-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, relacionado a la reconfiguración del Comité de Recepción por Transferencia de la Infraestructura Arquitectónica, Bienes Muebles y Equipos Biomédicos de la Nueva Infraestructura del Hospital II-2 – Hospital General de Jaén, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es competencia del titular de la entidad, como entidad prestadora de Salud, el determinar los procedimientos Administrativos a fin de lograr los objetivos institucionales, así lo señala el artículo 37° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA - Reglamento de Establecimiento de Salud.

Que, la recepción de bienes muebles y equipamiento hospitalario que corresponden a la nueva infraestructura del Hospital II-2 – Hospital General de Jaén; transferidos por la Unidad Ejecutora PROREGION quien tuvo a cargo la ejecución del proyecto con Código SNIP 123694 "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN", viene efectuándose de forma progresiva, desde el año 2020, a través de las comisiones conformadas para tal fin;

Que, la Directiva N° 002-2019-GR.CAJ-DRSC/PATR/INM-GNTF denominada "Procedimiento para el proceso de transferencia de las obras y/o equipamientos; ejecutadas por el Gobierno Regional, Gobiernos Locales o las Instituciones Cooperantes a la Sede Regional o a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca" aprobado por Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1863-2019-GR.CAJ/DRSC-OEA-OCP; en el apartado a) literal b) de las Disposiciones Generales; señala que las Unidades Ejecutora de Salud (receptora) como es Jaén (403-788) son las encargadas del proceso de transferencia de las obras y/o equipamientos. Asimismo, en el numeral 2) literal b) precisa que vía acto resolutivo el titular de la entidad dispone la conformación de la Comisión de Transferencia de las Obras y/o Equipamiento (COTO) y por quienes debe estar conformada, según la categorización del Establecimiento de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° D104-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 26 de marzo del 2024 se reconfiguró la Comisión de Recepción por Transferencia de la Infraestructura Arquitectónica, Bienes Muebles y Equipos Biomédicos de la Nueva Infraestructura del Hospital II-2 – Hospital General de Jaén, integrada por los funcionarios y servidores; sin embargo, se advierte que a la fecha algunos servidores que la conforman ya no se encuentran laborando para la Entidad, por lo que debe procederse a su reconfiguración, conforme a la propuesta formulada por la Oficina de Administración; incluyendo y excluyendo a algunos integrantes, debiendo formalizarlo mediante acto resolutivo;

Por las consideraciones anotadas, contado con los vistos correspondiente; la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

**RESUELVE:**



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR** la Comisión de Recepción por Transferencia de la Infraestructura Arquitectónica, Bienes Muebles y Equipos Biomédicos de la Nueva Infraestructura del Hospital II-2 – Hospital General de Jaén respecto al apartado de equipo; debiendo incluir y excluir a los siguientes integrantes:

EQUIPO			
N°	EXCLUIR	INCLUIR	UNIDAD/OFICINA/REPRESENTANTE
1	Ing. Julio Cesar Odar Mio	Ing. Luis Oscar Checcori Merma	Profesional de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales
2	Ing. Ricardo Leonel Barrios Bujanda	Bach. Elvis Gamonal Gallardo	Responsable de la Unidad Funcional de Servicios y Mantenimiento de Infraestructura Civil

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SUBSISTENTE** la Resolución Directoral N° D104-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 26 de marzo del 2024, la parte considerativa y resolutive, en cuanto no se oponga a la presente.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** al responsable de administración y actualización del portal de transparencia para que publique la presente resolución en el portal web institucional del Hospital General de Jaén, [www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO  
Directora  
DIRECCIÓN EJECUTIVA